



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646



CONSTANCIA

La *Infrascrita Secretaria* de este término Municipal por este medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula no ha emitido Reglamentos Institucionales durante el mes de enero del año 2020; doy fe.

Extendido en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


Abg. Doris Amalia Diaz Valladares
Secretaria Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL